



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

CUI: 11001023000020220063500
WILSON FERNANDO MELO VELANDIA
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° 123581
STP: 3 DE MAYO DE 2022

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy tres (3) de agosto de 2022, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Tutelas N°2 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **HUGO QUINTERO BERNATE**, mediante fallo del 3 de mayo de 2022, resolvió **NEGAR por improcedente** el amparo constitucional invocado por **WILSON FERNANDO MELO VELANDIA**, contra contrala Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial y la Presidencia de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Lo anterior con el fin de notificar a terceros con interés, que puedan verse afectados en el desarrollo de este mecanismo constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II